

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDÍA

02 AGO 2023

ANGOL,

001665

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 1470 de fecha 10 de Julio de 2023 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GOMEZ RUT [REDACTED] para la propuesta "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS COPIHUES, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-36-LE23 por un monto de \$ 21.280.403.- IVA Incluido.

b) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS COPIHUES, COMUNA DE ANGOL" ID= 2743-36-LE23 por un monto de \$ 21.280.403.- IVA Incluido entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista ARSENIO SEGUNDO ORTEGA GOMEZ RUT [REDACTED]

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



ALVARO URRRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/BAVT

DISTRIBUCION:

- Contratista
- DOM
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal